

El presente documento tiene por finalidad el hacerles llegar algunas reglas generales de funcionamiento del Instituto a tener en cuenta:

CONDICIONES GENERALES PARA EL DICTADO DE CURSOS

A. CUPOS

No se realizarán reservas de lugares en los cursos de preparaciones de exámenes. Los lugares se ocuparán por orden de llegada.

B. ABONO DE LA PREPARACIÓN

El curso deberá ser abonado en su totalidad antes de la culminación del mismo, en cualquiera de sus modalidades (contado o 2 cuotas), según las fechas que se publicarán en cartelera para cada período.

C. RECURSO

El estudiante podrá cursar nuevamente una preparación por única vez y sin costo dentro del plazo de un año de la preparación original. No obstante, los cupos para recurrar estarán sujetos a la disponibilidad de lugares.

Los estudiantes que deseen recurrar deberán concurrir a partir de la segunda clase de la preparación, y los lugares libres de la primera clase se ocuparán por orden de llegada.

D. CLASES DE CONSULTA

Tanto los estudiantes que hayan realizado una preparación y no hayan aprobado el examen o no se hayan presentado como los que no puedan recurrar por falta de cupos, podrán coordinar con el docente del curso clases de consulta sin costo alguno.

Las fechas de inicio de cada nuevo curso se pueden consultar en

<http://www.arquitemas.com.uy/home/inicios/>

Por cualquier consulta, comunicate con nosotros vía mail a: arquitemas@adinet.com.uy